



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 16 ABO 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1864

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N° 65 año 2016, presentada por la Sra. GLADYS DEL CARMEN CORTES OTAROLA, Cédula de Identidad N° 4.684.828-4, con domicilio en POB. PORVENIR MZ.A 5, SITIO 12 C. HIGUERILLAS, para pagar deuda de Patente Comercial, correspondiente al 2do. Semestre del 2015 hasta el 2do. Semestre del 2016, Rol de Patente N°224157.

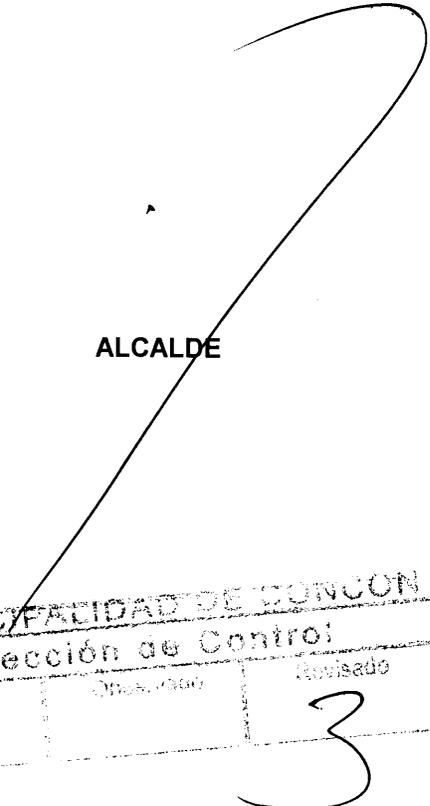
VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 65 año 2016, por el concepto de Patente Comercial, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la **Sra. GLADYS DEL CARMEN CORTES OTAROLA**, Cédula de Identidad domiciliada en POB. PORVENIR MZ.A 5, SITIO 12 C HIGUERILLAS, de esta comuna, para pagar deuda de Patente Comercial, correspondiente al 2do. Semestre del 2015 hasta el 2do. Semestre del 2016, Rol de Patente N°224157.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

EAO/NAN/CVG/cvg.

DISTRIBUCIÓN

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Ones. 000	Revisado
		3